

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1126 *Resolución de 16 de enero de 2019, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 16 de enero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer mediante concurso específico los siguientes puestos de trabajo:

Jefe/a de sección de escolarización y éxito educativo, grupo retributivo 2, nivel de complemento de destino 24.

Jefe/a de negociación de sanciones de actividades y civismo, grupo retributivo 4, nivel de complemento de destino 21.

Cuatro puestos de trabajo vacantes de funciones administrativas, nivel 1, grupo retributivo 7, nivel de complemento de destino 14, en las siguientes unidades administrativas:

- Sección Administrativa y de Soporte a la Gestión del Área de EPHUS.
- Oficina de Gestión de Incidencias de Convivencia.
- Servicio de Educación (OME).
- Sección de Licencias de Ocupación de la Vía Pública.

Jefe/a de unidad de atención presencial (OAC), grupo retributivo 4, nivel de complemento de destino 21.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar a partir de día siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a estas provisiones, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

L'Hospitalet de Llobregat, 16 de enero de 2019.–La Jefa de Sección de Gestión de Personal, Rosa Maria Cals Deltell.